



FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

**1 DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO Quejada	SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) Córdoba	NOMBRES Junior	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C <input checked="" type="checkbox"/> C.E <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. <b>1.003.931.119</b>	SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS
LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>	SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>	NÚMERO <b>1.003.931.119</b>	D.M <b>054</b>
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA	DÍA <b>15</b> MES <b>06</b> AÑO <b>1999</b>	PAÍS	Colombia
PAÍS	Colombia	DEPTO	Choco
DEPTO	Choco	MUNICIPIO	Quibdó
MUNICIPIO	Quibdó	TELÉFONO	<b>323 518 9874</b>
		EMAIL	<a href="mailto:Juniorque2018@gmail.com"><b>Juniorque2018@gmail.com</b></a>

**2 FORMACIÓN ACADÉMICA**

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )														
EDUCACIÓN BÁSICA														
PRIMARIA						SECUNDARIA			MEDIA			TÍTULO OBTENIDO: Bachiller académico		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11X	MES	<b>12</b>	AÑO	<b>2016</b>
FECHA DE GRADO														

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)														
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:														
TC (TÉCNICA),	TL (TECNOLÓGICA),	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA),	UN (UNIVERSITARIA),											
ES (ESPECIALIZACIÓN),	MG (MAESTRÍA O MAGISTER),	DOC (DOCTORADO O PHD),												
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).														
MODALIDAD ACADEMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO								TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO	MES	AÑO									

SPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)															
IDIOMA							LO HABLA		LO LEE		LO ESCRIBE				
							R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
**Persona Natural**  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**3 – EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.				
<b>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</b>				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 439 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSAS DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EPECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Cludad y fecha de diligenciamiento \_\_\_\_\_

  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cludad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



República de Colombia  
Departamento de Antioquia  
Municipio de Chigorodó  
y en su nombre

# Institución Educativa Municipal José de los Santos Zúñiga

Aprobada por la secretaría de educación del departamento de Antioquia, mediante la Resolución Nro. 8880 del 7 de noviembre de 2.000, Resolución Nro 127199 del 6 de octubre, 2014 Resolución Nro. 131076 del 5 de noviembre de 2014 y Decreto Único Nacional Nro. 1075 del 26 de Mayo de 2015.

DANE: 105172001463  
NIT: 811018246-6

Confiere A

## JUNIOR QUEJADA CORDOBA

Identificado (a) con T.I Nro. 1.003.931.119, expedido en Quibdo - Choco

El Título de:

## Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica,  
Según los planes Y Programas Vigentes del Proyecto Educativo Institucional



LICENCIATURA DE EDUCACIÓN  
PROFESIONAL DEL MUNICIPIO DE ANTIOQUIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL  
"JOSE DE LOS SANTOS ZÚÑIGA"  
RESOLUCIÓN 131076 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2014  
ESTADO DE COLOMBIA  
CARRERA 10 # 10-100 CHIGORODÓ - ANTIOQUIA  
Guillermo Moreno Pérez  
C.C. 3647.128 de Vigia Del Fuerte  
Rector

Inscrito en el libro de acta general de grado 43 N° 2 en el numeral 92 Folio 68  
Expedido a los 02 días del mes de Diciembre de 2016





*República De Colombia  
y En Su Nombre*

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSÉ DE LOS SANTOS ZÚÑIGA

CHIGORODÓ - ANTIOQUIA

Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, mediante Resolución Nro. 8880 del 7 de noviembre de 2.000, Resolución Nro. 127199 del 6 de octubre de 2014, Resolución Nro. 131076 del 5 de noviembre de 2014 y Decreto Único Nacional Nro. 1075 del 26 de mayo de 2015.

DANE 105172001463  
NIT: 811018246-6

**ACTA NO 43 DE 2016**

El día 02 de Diciembre de 2016, en Chigorodó Antioquia, en la Institución Educativa Municipal José de los Santos Zúñiga, se celebró la Proclamación de

BACHILLER

*QUEJADA CORDOBA JUNIOR*  
IDENTIFICADO (A) CONT.I. 1003931119 QUIBDO CHOCO

**GUILLERMO MORENO PÉREZ**  
C.C. 3.647.728 de Vigía del Fuerte  
Rector

SECRETARIA DE EDUCACION  
PAULINA GOLDEMBERG ANTIOQUIA  
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL  
JOSE DE LOS SANTOS ZUÑIGA  
RESOLUCION 127199 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2014  
RECTORIA

*El Acto Fue Presidido por*

Registrado de conformidad con el Decreto 921 del 06 de Mayo de 1994 en el

Acta General de Grado Nro. 43 Libro 02 Numeral 92 Folio 68 de 2016

Se expide en Chigorodó, a los 02 días del mes de Diciembre de 2016

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.003.931.119

QUEJADA CORDOBA

APLICADO:

JUNIOR

NOMBRE(S)

Junior Quejada

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-JUN-1999  
QUIBDO  
(CHOCO)

ESTATURA 1.83 LUGAR DE NACIMIENTO O+  
11-SEP-2017 CHIGORODO G.S. RH M  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN 11-SEP-2017  
REGISTRO DODENOMINAL  
SISTEMA DE IDENTIDAD CIVIL

INDEX SERVICIO:



P-0110800-00846282 M-1003931119-2017001 00581 1121 40308040



Ley 1000

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

## LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1003931119

NOMBRE

JUNIOR QUEJADA CORDOBA

FECHA DE NACIMIENTO

15-06-1999

SANGRE RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

16-02-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INSP. TTEyTTO QUIBDO

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, QUATRO MOTO, CAMIONCITO CAMIONETA Y MICROBUS	16-02-2021	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO CAMIONCITO, CAMIONETA Y MICROBUS	16-02-2024	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07000304543

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL



TARJETA DE CONDUCTA  
No 1003931119

AUXILIAR DE POLICIA  
JUNIOR

Nombres

QUEJADA CORDOBA

Apellidos

BUENA

Conducta

Servicio Militar prestado

Del 01/11/17 al 30/10/18



#### DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Este documento es personal e intransferible.
2. Porte la tarjeta de conducta y consérvela en buen estado.
3. Cuando se decrete la movilización o llamamiento especial, preséntese en la unidad militar mas cercana o en la alcaldía del municipio de su residencia.
4. El incumplimiento le acarreará las sanciones previstas en el Código Penal Militar.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES  
POLICIA NACIONAL  
TARJETA MILITAR DE PRIMERA CLASE  
RESERVISTA DE PRIMERA CLASE



1003931119

NOMBRES: JUAN OR  
APELLIDOS: QUEJADA CORDOBA



Auxiliar De Policía

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 480 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERMITE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1 <sup>a</sup> LINERA	FECHA DE 2 <sup>a</sup> LINERA	FECHA DE 3 <sup>a</sup> LINERA
2019	2029	2039

UNIDAD MILITAR:  
FECHA DE EXPEDICIÓN: 13/10/2010  
DISTRITO MILITAR: 051



CR. EDWIN ALFONSO ARGOÑEZ UGALDO  
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:43:25 PM horas del 01/06/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 1003931119

#### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 10A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
51 99700 ext. 30562 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



WEB  
15:51:41  
Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 168191086

Bogotá DC, 01 de junio del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SARI), el(a) señor(a) JUNIOR QUEJADA CORDOBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003831119;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de junio de 2021, a las 15:53:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1003931119
Código de Verificación	1003931119210601155359

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA